

## DICTAMEN

Managua, 26 de Mayo del 2012

Ingeniero  
**René Núñez Téllez**  
Presidente  
Asamblea Nacional  
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACIÓN DE AMIGOS POR EL FOOTBALL DE MASAYA**, la que se conocerá de una manera abreviada con las siglas “**AFUTMA**” con domicilio en la ciudad de Masaya, Departamento de Masaya. Presentada por el Diputado RENE NUÑEZ TELLEZ. En la Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria de la XXV Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día tres de Junio del año 2009.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1. Contribuir al desarrollo y a la formación de la niñez y de la juventud a través de la práctica de Actividades Deportiva, concretamente dentro del football organizado en sus diferentes categorías y modalidades. 2. Prevenir y evitar que la niñez y la juventud en proceso de formación no caiga fácilmente en el mundo de la vagancia, la delincuencia juvenil, el alcoholismo y la drogadicción; mal social que aqueja y agobia cada día a nuestra juventud.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: JOSE ANTONO DIAZ BALLADARES, VICEPRESIDENTE: JOSE ANIBAL PALOMINO PALAU, SECRETARIO: ERICK BLADIMIR VILLANUEVA MURILLO, TESORERO: SANTIAGO ARLEY AGUILAR, FISCAL: REYES ANDRES DIAZ BALLADARES. VOCAL: FRANCISCO JUAQUIER MUÑOZ GARCIA, VOCAL: LESLIE MIRANDA GAITAN.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACIÓN DE AMIGOS POR EL FOOTBALL DE MASAYA**, la que se conocerá de una manera abreviada con las siglas “**AFUTMA**”.

### **COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.  
*PRESIDENTE*

ELIDA MA. GALEANO  
*VICE – PRESIDENTE*

LICET MONTENEGRO A.  
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.  
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.  
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.  
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.  
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.  
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ  
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.  
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.  
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.  
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.  
MIEMBRO

## **LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

### **HA DICTADO**

El siguiente decreto:

### **DECRETO**

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN DE AMIGOS POR EL FOOTBALL DE MASAYA**, la que se conocerá de una manera abreviada con las siglas “**AFUTMA**”, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Masaya, Departamento de Masaya.
- Arto. 2 La representación legal de esta asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACIÓN DE AMIGOS POR EL FOOTBALL DE MASAYA**, la que se conocerá de una manera abreviada con las siglas “**AFUTMA**”, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

**RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**  
**PRESIDENTE**

**ALBA PALACIOS BENAVIDEZ**  
**SECRETARIA**